

DIRECCION GENERAL
DE
INFORMACIONES Y CULTURA

DOS CARTAS POLITICAS

CAMBIADAS ENTRE EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA Y
EL PRESIDENTE
DEL PARTIDO
RADICAL

1

INFORMACION POLITICA

SANTIAGO DE CHILE

1944

JUAN ANTONIO RIOS

Presidente de la República

CARTA
AL PRESIDENTE
DEL PARTIDO
RADICAL

PUBLICADA EN LA PRENSA DE SANTIAGO

EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1944

PRINCIPALES FRASES DEL DOCUMENTO

"Aceptar que se hable de adhesión, ratificación y cumplimiento "efectivo" de nuestros acuerdos internacionales, significaría que yo mismo, tanto como los partidos que dan base a mi Gobierno, aceptamos poner en duda la sinceridad, franqueza y lealtad con que el Gobierno de la República ha dado cumplimiento a todos los acuerdos que lo ligan a las Naciones Aliadas y, especialmente, a las del Continente Americano".

"La Administración Pública chilena es, dentro de todo el Continente, una de las más eficientes, preparadas y correctas".

"El problema de las relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, además de ser, por disposición constitucional, de mi exclusiva incumbencia, es uno de esos problemas que no pueden tratarse con precipitación ni ligeramente, que no pueden juzgarse con sujeción a pequeños intereses políticos inmediatos".

"Sobre la ruptura de relaciones con el gobierno de Franco es ingenuo pretender que Chile siga una línea de conducta diversa de la casi unanimidad de las naciones hermanas del Continente y de la que practican las mismas naciones aliadas".

"Acepto el punto relativo a la Sindicalización Campesina sobre la base de un acuerdo a que concurrieron el Gobierno y representantes patronales y obreros".

"Una disciplina funda su validez en la ética social; la otra en el valor jurídico que le da sanción de la ley".

"Producido en el hecho un conflicto entre ambos deberes disciplinarios, la preeminencia pertenece al deber legal o jurídico; porque la obligación que impone la ley es objetiva y social y la que impone la moral es individual y de conciencia".

"En cualquiera forma lícita de mi mandato, con los elementos patriotas que deseen satisfacer su deber de acompañar al Jefe del Estado, cumpliré hasta el fin la obligación primordial que sobre mí pesa: dar Gobierno al país y sostenerlo".

SANTIAGO, 21 DE ABRIL DE 1944.
Señor don Alfredo Rosende, presidente del
Comité Ejecutivo del Partido Radical.

Presente. — Mi estimado presidente y amigo:

Deseo que el contenido de esta respuesta, que es una de las etapas de la conversación que hemos venido sosteniendo, conste por escrito, para que todos nuestros correligionarios puedan conocerlo y para que lo conozca también la opinión general de la ciudadanía. Me mueve especialmente a adoptar esta resolución el hecho de haberse dado ya a publicaciones de prensa detalles de aquellas conversaciones que, entregados al conocimiento público, es preciso puntualizar para que todos cuenten con informaciones verídicas y auténticas sobre estos hechos de general interés y grave importancia. Es esta la mejor manera de que cada cual tome sobre sí la responsabilidad que le incumba en las resoluciones que tenemos en estudio y que nos deba ser atribuída en los acontecimientos que pudieran presentarse en el futuro.

Con fecha 4 del presente mes de abril, usted tuvo a bien concurrir a mi sala de despacho para poner oficialmente en mi conocimiento los acuerdos de orden político adoptados por la Convención General del Partido celebrada en Concepción la penúltima semana del mes de enero de este año. Como excusa

por la tardanza en que se había incurrido para la comunicación de dichos acuerdos —cerca de tres meses después de clausurada la Convención— me expresó usted que no era deseo de la dirección radical formularme el planteamiento de problemas sin ofrecerme simultáneamente un plan de soluciones.

En seguida me hizo usted saber el texto de esas resoluciones de la Convención, que son demasiado conocidas por haberse publicado y difundido ampliamente. Nos concretamos, entonces, al estudio del primer punto del acuerdo referente a la organización de un Gobierno de izquierda, que expresa lo que sigue: "2º) Recomendar a la Convención que instruya a la directiva del Partido en el sentido de procurar la formación de un Gobierno de izquierda, integrado sólo por los partidos que constituyen la Alianza Democrática de Chile".

Me dijo usted que, tanto la Alianza Democrática como el Comité Ejecutivo del Partido Radical, habían llegado a acuerdo para pedirme la organización de un Ministerio integrado por los Partidos Radical, Socialista, Comunista y Democrático; y me señaló especialmente el propósito de que en ese gabinete no formaran parte Ministros liberales.

Interrogado por mí acerca de si el Partido Radical solicitaba el ingreso de los comunistas al gabinete, me respondió usted afirmativamente y me insinuó la idea de llevar a un miembro de ese partido al servicio de la Cartera del Trabajo. Creyó oportuno esclarecerme el hecho de que esta proposición de llevar un comunista al Ministerio me la planteaba aún a sabiendas de que yo no habría de aceptarla, certeza que yo le confirmé de inmediato; pero, me agregó, debía formulármela aún en tal convencimiento, para cumplir lo acordado por la Alianza Democrática y por el Comité Ejecutivo Radical.

Le expresé por mi parte, que antes de dar una respuesta a las proposiciones que me formulaba, necesitaba yo saber en qué condiciones aceptaban ingresar al Ministerio los Partidos que se había enumerado, y también, si esas condiciones contaban con la aceptación del Partido Radical. Por lo que al Par-

tido Socialista se refiere, creí de conveniencia recordarle que, al iniciar mi Gobierno, este Partido tenía tres Carteras: Fomento (hoy, Obras Públicas y Vías de Comunicación), Tierras y Colonización y Salubridad; que hombres de esas filas serían, además, siete Intendencias, de las cuales conservan sólo dos, pues las restantes se hallan actualmente, todas, servidas por miembros del Partido Radical; que el Partido Socialista tenía también 11 Gobernaciones de las que sólo mantiene nueve, y que las restantes se hallan en las mismas condiciones que las Intendencias dejadas por ese Partido; que tenía la Jefatura de la Caja de Seguro Obrero y las Alcaldías de Santiago y de Viña del Mar. Terminé diciéndole que, para fundar debidamente mi respuesta, necesitaba conocer todas las condiciones en que los partidos de la Alianza Democrática aceptarían formar parte del Gobierno, pues, en cuanto se refiere a los cargos administrativos, yo no aceptaba aparecer como "parcelando la Administración Pública".

Me contestó Ud. que nada sabía sobre este punto, pues no se había sentido autorizado por mí para tratar en detalle tal cuestión, pero que en seguida lo haría y me traería respuesta sobre el particular lo más pronto posible.

Antes de retirarse, puso Ud. en mis manos el "Plan de acción de la Alianza Democrática", que ya había sido aprobado por este organismo y por el Partido Radical. No me impuse de este "Plan" en presencia suya, lo que pronto hube de lamentar, porque, de haberlo conocido en esa oportunidad, le habría expresado inmediatamente mi rechazo a varios de sus puntos, los que no acepto ni aceptaré por motivo alguno. Más adelante, volveré sobre este asunto en forma más circunstanciada.

El miércoles 19 del presente, es decir 15 días después de celebrada aquella entrevista a que me acabo de referir, me vi-

sitó Ud. nuevamente para decirme que consideraba fracasadas sus gestiones para ofrecerme las bases de organización de un Ministerio formado por los Partidos que integran la Alianza Democrática; y esto, porque el Partido Socialista ha resuelto no participar en el Gobierno sin solicitar antes el pronunciamiento de un Congreso del Partido que debe celebrarse en mayo próximo y el Partido Democrático no daría respuesta sin consultar previamente el organismo reglamentario integrado por los presidentes provinciales de esa colectividad.

Me agregó Ud. que, ante tal situación, consideraba fracasadas las gestiones que había encaminado al cumplimiento del acuerdo de la Convención Radical que "recomienda procurar la formación de un Gobierno de Izquierda integrado sólo por los Partidos que constituyen la Alianza Democrática de Chile"; y me pidió, por tal motivo, en nombre del Comité Ejecutivo Radical, el cumplimiento del acuerdo subsidiario, según el cual "para el caso de no prosperar la anterior recomendación, procure obtener la organización de un Gobierno exclusivamente radical".

Ante esta formulación, le respondí que, a pesar de que Ud. mismo me había expresado su opinión contraria a esta solución por no considerarla conveniente a los intereses del Partido y del Gobierno mismo, difería yo, sin embargo, mi respuesta sobre el particular, y le pedí la esperara hasta la semana próxima.

Aunque pensé entonces utilizar el plazo que le indiqué, a fin de no urgir las cosas y dar tiempo para que el Comité Ejecutivo Radical reflexionara más detenidamente acerca de las consecuencias graves que puede significar para el país, para el Gobierno y para el partido una política intransigente que exija el cumplimiento imprudente y estricto de los acuerdos de la Convención; y para que aquel organismo directivo estuviera en condiciones de consultar el parecer de otras autoridades del partido, como los parlamentarios, los presidentes provinciales, etc., he pensado después que era de mayor conveniencia no retardar

la expresión de mis opiniones sobre tan delicada materia, pues no deseo que la ciudadanía continúe en esta perniciosa intranquilidad que estamos viviendo y que tantos daños y retardos está produciendo en la solución de los problemas nacionales, reclamada por el país con muy justificada urgencia.

Dando forma, pues, a estas opiniones, debo reiterarle, ante todo, mi extrañeza por su personal determinación de dar por fracasadas las gestiones destinadas a formar un Gobierno integrado sólo por los partidos que constituyen la Alianza Democrática de Chile, cuando sabemos que el Partido Socialista —cuya respuesta a la consulta suya sólo aparece publicada en la prensa de ayer— espera la celebración del Congreso de mayo próximo para fijar legítimamente sus posiciones sobre el particular, y cuando el Partido Democrático espera la consulta que le impone su reglamento interno y que hará a sus presidentes provinciales la semana próxima.

Creo de necesidad pasar a referirme ahora al “Plan de Acción de la Alianza Democrática de Chile”, cuya copia se sirvió Ud. entregarme, y en el cual se expresa que los partidos que forman aquella agrupación, “han resuelto mancomunar su acción y ofrecer su colaboración política y parlamentaria al Presidente de la República, a fin de posibilitar la organización de un Gobierno cuyo respaldo político le permita la realización de los puntos constitutivos de ese programa”.

De las líneas transcritas, parece desprenderse que hubiere existido acuerdo previo con el Presidente de la República para la redacción de ese Plan, o por lo menos, que el Presidente lo hubiese ya aceptado en todas sus partes. Hay en esto un equívoco evidente. La verdad es que ni Ud. ni nadie conversó conmigo sobre la materia; y que si tal hubiera ocurrido, se habría oído de mí la más franca negativa a aceptar algunos de sus puntos que, además de vulnerar atribuciones especiales que la

Constitución Política del Estado entrega al Presidente de la República, considero en su realización y aún en su sola formulación, perniciosos a la tranquilidad del país, tanto en lo interno como en sus relaciones exteriores, o bien, como ocurre respecto a otros de esos puntos, vejatorios para el respeto y consideración que debe merecernos el personal de la Administración Pública. Me referiré a algunos de esos puntos, siguiendo el orden en que vienen indicados en el mencionado Plan.

"Adopción de medidas destinadas a obtener una completa depuración de la Administración Pública".

Con la franqueza que acostumbro, debo advertirle que jamás aceptaré en mis Ministerios a partidos o a hombres que hablen en esos términos de absoluta generalidad, de depuración de la Administración Pública. Aceptar ese concepto significaría, de mi parte, que reconozco el hecho de que nuestra Administración es corrompida, deficiente o incapaz. Tal hecho está fuera de mi convencimiento y fuera de la verdad. La Administración Pública chilena es, dentro de todo el Continente, una de las más eficientes, preparadas y correctas. Por otra parte, ¿es político y es justo que el Partido Radical acepte semejante desdolorosa suposición cuando hace nada menos que cinco años que viene constituyendo el eje de la tuición y de la responsabilidad administrativa?

Aceptar semejante suposición como base de programa de Gobierno, significaría, además, llevar la desconfianza, la intranquilidad y el desaliento que implica lo que es injusto a todo el personal de la Administración. En efecto, quedaría éste expuesto a ser calificado con criterio personal y partidista, en los precisos momentos en que me hallo empeñado en preparar un Estatuto Administrativo que asegure a los servidores públicos la estabilidad de sus cargos y una justa remuneración a sus esfuerzos.

No puede negarse, por cierto, que, hoy como siempre, se producen casos aislados de deshonestidad y desaciertos en el ejercicio de las funciones públicas. Pero, ante ellos, mi Gobierno jamás ha dado muestras, ni de amparo ilegítimo al que delinque, ni de lenidad en su castigo. No es, por cierto, un nuevo programa de Gobierno el que se necesita para que mi Administración cumpla este elemental deber para con el país y para con la tradición de nuestro Partido.

“Adhesión, ratificación y cumplimiento efectivo de los acuerdos internacionales vigentes entre las naciones que luchan por la Democracia.

Más grave y más equivocado que el anterior, si es posible, es el punto que acabo de transcribir. No puedo aceptar, por motivo alguno, que se hable de adhesión, ratificación y cumplimiento “efectivo” de dichos acuerdos internacionales. Ello significaría que yo mismo, tanto como los Partidos que dan base a a mi Gobierno, aceptamos poner en duda la sinceridad, franqueza y lealtad con que el Gobierno de la República ha dado cumplimiento a todos los acuerdos, convenciones y recomendaciones que lo ligan a las Naciones Aliadas, y especialmente, a las del Continente Americano. ¿Qué otra cosa significa este punto del plan, sino poner en duda la fé misma de la palabra de la nación chilena?

A este propósito, téngase en cuenta un solo antecedente como ejemplo. Aun antes de dictarse la Ley N° 7747, de fines de diciembre del año que acaba de pasar, mi Gobierno daba puntual cumplimiento a todas y a cada una de sus obligaciones para con los países que luchan por la defensa de la Democracia. Prueba de ello es el acuerdo con que mi Gobierno, interpretando el sentir general de la nación, adhirió a la Carta del Atlántico: testimonio de ello son también las medidas que, desde hace tiempo, ha venido tomando en contra de las instituciones banca-

rias, Compañías aseguradoras y otras empresas pertenecientes a súbditos de los países del Eje, y el castigo legítimo que, por iniciativa y obra del Ejecutivo, están en vías de sufrir quienes integraban la enorme red de espionaje que se había tendido en el país, desgraciadamente con la complicidad de malos chilenos, algunos de los cuales se dicen defensores de la democracia.

"Relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión de las Repúblicas Soviéticas".

El problema de las relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, además de ser, por disposición constitucional, de mi exclusiva incumbencia, es una cuestión que preocupa actualmente a todos los países del Continente, aun a aquellos escasísimos que han entablado relaciones con aquella nación. Es uno de esos problemas que no pueden tratarse con precipitación ni ligeramente, que no pueden juzgarse con sujeción a pequeños intereses políticos inmediatos. No admite convertirse en enseña o bandera de las que se exhiben en comicios populares o asambleas. A este propósito, puede considerarse, como ilustrativo, este solo hecho: La República amiga del Brasil, nación en guerra junto a los países aliados, no mantiene relaciones oficiales con la Unión Soviética: en cambio, el Japón, potencia del Eje, no ha interrumpido tales relaciones de amistad. Júzguese, entonces, la complejidad y proyecciones de tal problema, y si es posible que figure él en un programa general de Gobierno que haya merecido el estudio severo y meditado que de tales documentos es justo exigir.

Por otra parte, una gestión diplomática de tal entidad, no puede constituir acto unilateral y aislado de nuestra República, pues interesa por igual a todas las naciones continentales y forma parte de aquellas materias que, terminada la guerra, deberán ser estudiadas desde un punto de vista de interés general americano.

"Ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Franco".

Es indudable que, en este punto, la Alianza Democrática —tal vez sin advertirlo y sin suficiente estudio— ha ido mucho más lejos de lo que han alcanzado los países americanos, los cuales, con una sola excepción, mantienen relaciones con el actual Gobierno de la Madre Patria. Es ingenuo pretender que Chile, sin razones poderosas, siga una línea de conducta diversa a la de la casi unanimidad de las naciones hermanas del Continente y a la que practican las mismas naciones aliadas.

"Sindicalización campesina, etc."

Acepto este punto sólo en las mismas condiciones en que fué aceptado por mi antecesor, Excelentísimo señor Aguirre Cerda, es decir, sobre la base de un acuerdo a que concurrieron el Gobierno y representantes patronales y obreros. Por lo demás, este acuerdo fué traducido en un proyecto de ley que pendió de la consideración del Congreso Nacional, Poder ante el cual corresponde a la Alianza Democrática propulsarlo y defenderlo, obteniendo su aprobación con las fuerzas de mayoría que allí la representan y en la forma que considere de mayor conveniencia para el país.

Quiero concluir con algunas observaciones acerca de la forma y circunstancias en que fuí elegido Presidente de la República, para recordar, desde luego, que no fueron solamente los partidos que hoy forman la Alianza Democrática los que contribuyeron a mi elección. No son, pues, solamente esos partidos ni su concordancia en la Alianza los que significan para mí responsabilidad y consecuencia en mis actos y en mi programa de Gobierno. Una diferencia de más de cincuenta mil sufragios de mayoría entre la elección de octubre de 1938 y la de febrero de 1942, revela claramente que en esta última hubo una

expresión de mayoría más amplia, que abarcó sectores que no concurrieron al triunfo de 1938 y que, habiendo sido solicitados en 1942 en apoyo del candidato radical, no podrían ser postergados o desoídos sin que se imputara al candidato triunfante y al partido que lo presentó a la lucha electoral, deslealtad o inconsecuencia política.

Oportuno creo también agregar algunas otras consideraciones de hecho que no podrán dejar de pesar en su ánimo y en el de sus colegas del Comité Ejecutivo al adoptar la grave resolución a que se hallan abocados. El Ministerio con que hoy trabajo es de composición muy semejante a la de aquél con que inicié mi Administración. Sólo están ausentes del actual los socialistas, y tal hecho, como es sobradamente sabido, no se debe a deseo mío. Se retiraron ellos voluntariamente del Gobierno, sin que jamás haya mediado la menor diferencia o discrepancia entre su partido y yo. No han deseado volver a participar directamente en la gestión gubernativa, a pesar de las reiteradas peticiones que les he formulado en tal sentido, algunas de ellas, por intermedio de la directiva radical.

Con el actual Ministerio he obtenido la aprobación de trascendentales reformas legislativas, desde la enmienda constitucional que reclamaba el país entero, hasta la Ley de recursos con que será posible financiar los Presupuestos Generales de la Nación; la Ley Económica, de carácter tal, que la ubica entre aquellas atribuciones que los Congresos confieren solamente a los Gobiernos que merecen su más amplia confianza; las Leyes que reforman nuestros Códigos Civil, Penal, de Procedimientos, etc., mediante las cuales hemos logrado modernizar nuestras instituciones jurídicas y fundamentales.

Es éste un antecedente muy serio que justifica el deber que me impongo de no abandonar la colaboración de ciudadanos que tan eficiente y patrióticamente han colaborado en una tarea de positivo interés público, mientras no se me presente como causa de su reemplazo un motivo de mayor y más fundado interés nacional. Por el respeto que debo a mi pasado po-

lítico recto y claro, por el resguardo con que debo cuidar el cargo que invisto, no puedo aceptar insinuaciones improcedentes que quebrantarían una línea de conducta que armoniza con la dignidad de mi cargo y con la tradición invariable de mi partido.

Por lo que respecta a una eventual aplicación de aquel punto del acuerdo de la Convención que propicia una organización ministerial integrada solamente por miembros de nuestro partido, sólo quiero recordarle nuestra conversación en que estuvimos concordes para rechazarla por su visible y claro inconveniente para el partido, para el Gobierno y para la nación toda. Habría sólo que agregar la consideración de que el actual Presidente de la República no ha sido elegido solamente por las fuerzas del radicalismo, y que el deber del partido y el mío se extienden a algo más que a los intereses del radicalismo, por mucho que ellos pesen en Ud. y en mí. Mi compromiso de candidato en el sentido de dar al país el Gobierno de significación nacional que creímos reclamaban las circunstancias actuales, compromiso aceptado por el Partido Radical y por todos los demás partidos y grupos que sobre tal base propiciaron mi candidatura ante la ciudadanía, está también abiertamente en pugna con la solución restringida, y acaso egoísta, que propicia la recomendación de la Convención que hemos estado de acuerdo en objetar.

El punto de vista de la formación de una mayoría parlamentaria sólida y estable que apoye a una nueva fórmula ministerial, no merece entre nosotros mayores comentarios. Su sólo enunciado basta para comprender cuán lejos queda de esta elemental exigencia de buena política la solución que vengo criticando.

Ahora, por lo que hace al último artículo del voto de la Convención, que parece entrañar una sanción ante el fracaso de las sugerencias anteriores, expreso con firmeza mi convencimiento de que el radicalismo no llegará a incurrir en la peligrosa actitud de retirar su apoyo al Gobierno de un Presidente ra-

dical en las circunstancias actuales, que en lo interno y externo, ofrecen gravedad tan extraordinaria, que obliga a meditar cada paso y cada resolución de los hombres que aceptaron cargos de responsabilidad pública o partidista.

Arma permanente y diaria de nuestros adversarios políticos es el argumento de que el Partido Radical es incapaz de gobernar, aun cuando tenga en la Presidencia de la República a un hombre de sus filas. Se ha dicho y se ha repetido que por culpa del Partido Radical fracasaron en la Presidencia de la República los dos Presidentes radicales anteriores: don Juan Esteban Montero y don Pedro Aguirre Cerda. Se ha agregado que también por esa misma culpa fracasaré yo.

A este respecto, quiero reiterarle una vez más mi decisión y convencimiento de que por ninguna maniobra de la menuda política centralista, sea ella debida a inspiración no recta o sólo a imprevisión o errores se me llevará al fracaso de mi gestión gubernativa. Puedo y debo aseverar en esta nueva oportunidad, que, llevado a un infortunado extremo, siempre, en cualquiera forma lícita de mi mandato, con los elementos patriotas que deseen satisfacer su deber de acompañar al Jefe del Estado, cumpliré hasta el fin la obligación primordial que sobre mí pesa: dar Gobierno al país y sostenerlo.

Para establecer en todas sus consecuencias mi manera de pensar sobre materia de tan trascendental importancia política, con la claridad y lealtad que nos debemos entre hombres de nuestra escuela cívica, quiero agregar, para poner término a esta carta, algunas ideas que ilustran el criterio con que juzgo los conceptos doctrinarios que deben presidir la solución de este problema.

Creo que, cuando un partido o agrupación de partidos presenta a un hombre de sus filas para que opte a los sufragios de la ciudadanía, y ese hombre obtiene así un cargo de represen-

tación popular, el electo, como hombre afiliado a un grupo político, continúa, sin duda, sometido a la disciplina y a la autoridad de su partido. Sin embargo, elegido ya aquel ciudadano, y en el ejercicio de su representación, queda, en cuanto mandatario que sirve un cargo instituido y regido por la ley, sometido también a un orden distinto de disciplina, que no es ya la de orden privado a que aceptó someterse en su grupo político, sino la de derecho y de orden público a que la ley lo sujeta, aun en contra de la voluntad suya.

La primera de estas disciplinas funda su validez en la ética social; la segunda tiene el valor jurídico que le da la sanción de la ley.

Producido en el hecho un conflicto entre ambos deberes disciplinarios, la preeminencia pertenece al deber legal o jurídico; porque la obligación que impone la ley es objetiva y social, y la que impone la moral es individual y de conciencia.

Los partidos, en sus designaciones internas, se rigen exclusivamente por sus reglamentaciones propias, de origen y de validez convencionales, derivados de un pacto tácito entre los asociados. Pero una vez que la persona de un ciudadano ha sido entregada al juicio y al voto del poder electoral, ese acto y sus consecuencias exceden a la disciplina de orden meramente privado, para sujetarse al imperio, a la reglamentación y a la potestad pública de la ley.

Esta situación se hace más calificada cuando un partido presenta a uno de sus hombres a la opción del sufragio popular, solicitando previamente el concurso electoral de otras colectividades políticas. En tal caso, puede decirse que ese ciudadano deja de estar sujeto a la disciplina exclusiva de su grupo aun antes de recibir la sanción del Poder electoral y desde el momento en que su candidatura fué aceptada por partidos ajenos al suyo.

Así, entonces, producido, por ejemplo, para el Presidente de la República, el conflicto entre dos deberes disciplinarios aparentemente opuestos debe primar para él la disciplina legal.

Más concretamente, si ese conflicto deriva de la cooperación que se le niegue en los partidos para la organización ministerial el Presidente de la República deberá continuar ejerciendo —en los términos que la Constitución le ordena— “su voluntad” en todas las designaciones que fueren indispensables para cumplir la obligación primordial de “administrar el Estado”.

Después de esta honrada exposición de hechos y de ideas no me queda, mi estimado presidente y amigo, sino expresarle mi deseo muy sincero de continuar marchando en concierto y armonía con mi partido y sus aliados, como hasta hoy ha ocurrido, para bien de la República y del programa nacional de avanzada constructiva que nos hemos propuesto realizar. Para esto, sólo espero y pido reflexión y estudio. No quiero referirme a la inspiración patriótica, porque sé que ella nunca está ausente de los propósitos de quienes tienen en sus manos el destino del radicalismo. Espero también que esa concordancia se produzca en torno a un programa de acción seriamente estudiado, que corresponda, por su altura, por el realismo de su criterio y por la justa apreciación de la hora que vive el país, a la responsabilidad histórica de los hombres que dirigen los partidos que hoy deben trazar el rumbo político de Chile.

Me es grato reiterame su Afmo. servidor, amigo y coreligionario. — JUAN ANTONIO RÍOS”.

ALFREDO ROSENDE
Presidente del Partido Radical

R E S P U E S T A
A S. E.
E L P R E S I D E N T E
D E L A
R E P U B L I C A

PUBLICADA EN LA PRENSA DE SANTIAGO
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1944

PRINCIPALES FRASES DEL DOCUMENTO

"Quedó establecido que, por nuestra parte, no insistiríamos en la presencia de ministros comunistas en el Gabinete".

"Y si bien algunos puntos del plan de acción de la Alianza pudieran ser objeto de observaciones en cuanto a su redacción y oportunidad, ellas son de muy escasa importancia en relación con el conjunto de materias que ese plan contiene".

"No es ofender al Gobierno de V. E., pensar que en su administración puedan producirse irregularidades, porque ellas ocurren como actos individuales y muchas veces sin que puedan prevenirse y evitarse".

"Nuestro deseo era estar entre los primeros en la lucha por defender la democracia y aplastar el naciismo, dentro y fuera del país".

"En el plan sólo se consignó la aspiración general de obtener la sindicalización del campesinado".

"Propuse a V. E., considerar la idea de un Gobinete integrado por radicales, con apoyo parlamentario socialista y comunista, que lo habían acordado ya oficialmente. Le agregué que no me parecía difícil obtener también el apoyo democrático".

"Abrigamos la esperanza que en algún tiempo más o menos próximo podamos encontrar alguna fórmula que nos permita colaborar con V. E."

"La perfección del régimen democrático hace indispensable disminuir cada vez más el rol y la iniciativa individuales, y robustecer y acentuar la acción y la influencia de los partidos".

SANTIAGO, 25 DE ABRIL DE 1944.
Excmo. Sr. Don Juan Antonio Ríos,
Presidente de la República. — Moneda.

Respetado Presidente y amigo:

Cumplo con el deber de acusar recibo y dar respuesta, a nombre de mi partido, a la carta que V. E. tuvo a bien enviarme con fecha 21 del presente mes, en la que se refiere a las gestiones que hemos realizado para obtener la constitución de un Ministerio con amplio apoyo político y popular, integrado por hombres de los partidos que forman la Alianza Democrática de Chile.

No debo ocultarle Excelencia, la extrañeza que me ha causado la extraordinaria publicidad que se ha dado a su carta a través de todo el país, tanto por la prensa como por la radio, porque esta profusa difusión del pensamiento de V. E. ha quebrantado el compromiso contraído entre nosotros de guardar reserva acerca de las gestiones que he estado realizando, con su anuencia, entre los partidos que componen la Alianza Democrática.

En esta respuesta, deberé completar la exposición de los hechos, pues V. E. sólo se ha referido a algunos de los aspectos de nuestras conversaciones, y deberé rectificarla en otros, a fin de que nuestros correligionarios y la opinión general de la ciudadanía, como lo desea V. E., tengan todos los elementos de juicio necesarios para apreciar lo ocurrido, y pueda cada cual tomar sobre sí la responsabilidad que le corresponde.

Me parece útil referirme primeramente al origen y objeto de estas gestiones.

Política de Gobierno.

El Partido Radical, en su Convención Nacional de enero último, y los demás partidos de la Alianza Democrática, en diversas oportunidades y declaraciones oficiales, habían expresado su disconformidad con el género de Gobierno que estaba y está haciendo V. E., por estimar que él no responde, como debe ocurrir dentro del normal y correcto ejercicio de un régimen democrático, a la orientación que desea la mayoría del país, sino a concepciones personales de V. E.

Veíamos con pesar que el Gobierno de V. E. se iba distanciando cada vez más de los partidos que patrocinaron su candidatura y le hicieron triunfar en febrero de 1942; que su Gobierno acentuaba cada día su posición de centro, que la ciudadanía de Chile no comparte, y mirábamos con profunda inquietud la soledad en que iba quedando su Gobierno.

En una de mis primeras conversaciones con V. E. le participé mi parecer de que no era posible mirar con optimismo esta situación, pues su Gobierno no contaba con el respaldo político suficiente, desde que carecía del apoyo de la Izquierda, salvo el que transitoriamente le ha seguido prestando el Partido Radical, cuya Convención había acordado un voto desfavorable al actual estado de cosas, ni contaba tampoco con el apoyo de la Derecha, con excepción del que le presta un grupo de senadores y diputados que actúan como amigos personales suyos.

Le expresé, entonces, que nuestro propósito esencial era ayudarlo a constituir un Gobierno con base política, que es el único Gobierno que, dentro del libre juego de nuestras instituciones constitucionales, que son republicanas y democráticas, puede desarrollar una labor útil y eficaz frente a los problemas que afectan al pueblo.

Es necesario, pues, que de una vez por todas quede bien en claro que nuestras gestiones no iban dirigidas a menoscabar ni a afectar en ninguna forma las prerrogativas constitucionales de V. E. de nombrar sus Ministros, que somos los primeros en reconocer y respetar, sino sólo a ofrecer a V. E. el concurso de una fuerza o unidad política que, con la homogeneidad que le daba un plan de acción elaborado en conjunto y con las amplias mayorías parlamentarias de que dispone, permitiera a V. E. afrontar con éxito las dificultades de la hora presente y del futuro, dentro de las normas constitucionales y legales que todos tenemos el sagrado deber de respetar.

Conversaciones oficiales,

Esclarecido este punto, paso a referirme a las conversaciones que he tenido con V. E.

En la primera de ellas, efectuada el 4 de abril, dí a conocer a V. E., en forma oficial el voto político aprobado por el Partido Radical en la Convención Nacional de Concepción y, explicándole su alcance, que lo esencial en la decisión del partido era su voluntad de eliminar de la gestión gubernativa la influencia de los partidos de la Derecha, y en caso de no poder alcanzarlo, no seguir compartiendo responsabilidades de Gobierno, en un régimen como el que actualmente tiene V. E.

Le expresé también en esa ocasión que para dar a los acuerdos de la Convención la aplicación adecuada y seria que correspondía, el Consejo Ejecutivo del Partido había estimado necesario conocer primero el pensamiento de los partidos aliados, y había promovido en el seno de la Alianza Democrática un debate destinado a saber si esos partidos estaban de acuerdo, en principio, con el punto de vista radical, debate que se prolongó algún tiempo y que terminó con el acuerdo de ofrecer a V. E. el concurso para constituir un Gobierno de Alianza Democrática, sobre la base de un amplio plan de acción, cuyo texto entregué a V. E., y al cual habré de referirme en seguida.

S. E. me preguntó si mi proposición era la de constituir un Gabinete con participación de todos los partidos de la Alianza y le contesté afirmativamente. Interrogado nuevamente por S. E., acerca de si ese Ministerio sería con comunistas, le respondí que ese era nuestro acuerdo, y le agregué que yo tenía informaciones de que V. E. no estimaba posible, en las circunstancias actuales, la designación de Ministros comunistas, pero que yo tenía el deber de formularle nuestra petición tal como la habíamos acordado. V. E. me confirmó en ese acto mis informaciones, y me expresó que desde luego podía contestarme que no aceptaba la presencia de Ministros comunistas en su Gobierno, por diversas consideraciones que me dió a conocer. En seguida, S. E. me preguntó si nosotros dábamos por fracasado el punto primero del acuerdo del Partido Radical, o sea, el Gobierno de Alianza Democrática, por el hecho de no aceptar la designación de Ministros comunista, y yo le contesté que no lo considerábamos fracasado ya que lo esencial de nuestro acuerdo, como ya le había expresado, era la eliminación de la influencia de la Derecha, y este propósito se vería cumplido con un Ministerio compuesto por hombres de los demás partidos de la Alianza Democrática. Le agregué que, en ese evento, creía

seguro obtener el apoyo de las fuerzas parlamentarias del Partido Comunista, de modo que el Gabinete podría contar en todo caso con mayoría en ambas ramas del Congreso.

Quedó, pues, establecido, en dicha conversación, que por nuestra parte no insistiríamos en la presencia de ministros comunistas en el Gabinete.

S. E. me preguntó, entonces, en qué condiciones los otros partidos de la Alianza Democrática aceptarían tomar responsabilidades de Gobierno, y le contesté que hasta ese momento, en vista de que V. E. no me había autorizado para adelantar esas gestiones, me había concretado a establecer un acuerdo en principio de esos partidos, agregándole que no habíamos barajado fórmulas ministeriales ni contraído compromiso alguno sobre el particular, pero que con la autorización de V. E. podría hacerlo y llevarle en otra entrevista fórmulas concretas.

S. E. tuvo a bien autorizarme para adelantar esas consultas, encaminadas a formar un Ministerio compuesto por radicales, socialistas y democráticos, y sobre la base de contar con el apoyo parlamentario del Partido Comunista.

Conversación extra-oficial.

Obtenida esta autorización, para proseguir las gestiones, estíme terminada nuestra entrevista oficial.

A continuación, seguimos charlando y cambiando impresiones extra-oficialmente, en forma amistosa y cordial.

En el curso de la charla que nada tenía que ver en realidad con la gestión oficial, S. E. me manifestó que no le parecía conveniente constituir un Gobierno sólo con los partidos de Izquierda, en reemplazo del que tiene en la actualidad que estimaba de carácter nacional: que consideraba de gran utilidad para su gestión gubernativa la cooperación de los sectores de la Derecha que lo acompañan, los que sin duda facilitarían el otorgamiento de los nuevos y mayores recursos que su Gobierno necesita, y me agregó que olvidáramos que esos sectores habían cooperado a su elección de un modo que calificó de decisivo, asignándoles un aporte de cincuenta mil votos, lo que creaba para V. E. la obligación de considerarlos en su Gobierno.

Recuerdo con toda claridad que le expresé mi discrepancia con esas opiniones, y le manifesté que nosotros buscábamos, justamente, la manera de dar mayor firmeza a su Gobierno; que no veía peligro

para un Gobierno que exhibe el limpio y legítimo título que le dió la ciudadanía, y que cuenta con el concurso político y parlamentario de partidos que han demostrado varias veces ser la mayoría del país; que nuestra superioridad parlamentaria era garantía del despacho de todas las leyes que V. E. pudiera necesitar, y que, en cuanto al aporte electoral de aquellos sectores de la Derecha no lo creía decisivo en su triunfo, ya que si el Excmo. señor Aguirre Cerda había podido triunfar en 1938 con sólo las fuerzas de Izquierda, a pesar de la intervención del Gobierno y del cohecho, era evidente que con las mismas fuerzas, sin duda incrementadas en los últimos tiempos, V. E. habría triunfado en 1942, por un margen mayor que el del Excmo. señor Aguirre Cerda.

Dentro de esta charla, y recordando las consideraciones que S. E. me había hecho para no aceptar la presencia de Ministros comunistas en el Gabinete, manifesté a V. E. que no compartía sus opiniones, agregándole que me parecía conveniente que el Partido Comunista asumiera responsabilidades directas, ya que desde el Gobierno no se puede actuar en la misma forma en que los partidos actúan cuando están fuera de él.

Para esclarecer mejor mi pensamiento, manifesté a V. E. que, en mi concepto, un miembro del Partido Comunista designado Ministro del Trabajo tendría que apreciar su rol de un modo diferente a si no tuviera esa responsabilidad sobre sí.

No me parece aceptable, Excelencia, dar a estas palabras el carácter de una petición oficial para asignar al Partido Comunista una determinada Cartera ministerial, desde el momento que ya habíamos estado de acuerdo en procurar la organización de un Gabinete con los demás Partidos de la Alianza Democrática, con el apoyo parlamentario del Partido Comunista. Por lo tanto, afirmo que yo no he formulado petición a V. E. para la designación de un Ministro comunista en la Cartera de Trabajo.

En esa misma conversación, le expresé que pensaba como V. E. que un Gobierno exclusivamente radical no era viable, pues no tendría la base parlamentaria indispensable. Me refería, como es natural, a un gobierno radical sin otro apoyo que las fuerzas propias del Partido, y no a un gobierno como el que le sugerí en la última entrevista, compuesto de Ministros radicales, con el apoyo parlamentario de la Alianza y destinado a realizar el programa de ésta, fórmula esta última que es ostensiblemente distinta de la primera.

Sólo un mal entendido puede haber dado origen a que V. E.

creyera que ha habido contradicción entre mi primera opinión y la proposición que le insinué en nuestra última entrevista.

Plan de Acción de la Alianza.

Debo referirme, también, en esta parte de mi respuesta, al plan de acción elaborado por la Alianza, y cuyo texto entregué a V. E. en nuestra primera entrevista.

Manifesté a V. E., al hacerle entrega de ese plan, que él era el resultado del estudio que habíamos realizado en el seno de la Alianza Democrática, y que mi deseo era que se impusiera de su contenido para que pudiéramos hablar al respecto en una entrevista posterior. Le agregué que tenía informaciones de que V. E. podía objetar algunos puntos, y creía que podría desear incluir otros, todo lo cual podríamos considerarlo en otra ocasión, a fin de procurar un completo acuerdo entre S. E. y los puntos de vista de los Partidos de la Alianza Democrática. Por esto mismo convinimos mantener ese plan en reserva, a fin de publicar únicamente lo que llegara a ser definitivo.

S. E. me expresó que lo estudiaría, pero me dijo que a primera vista advertía algunos puntos con los cuales no concordaba. Se refirió particularmente al establecimiento de relaciones con Rusia y a la ruptura de relaciones con el Gobierno de Franco, dándome una opinión desfavorable a ambas.

También objetó V. E. la redacción del punto relativo a adopción de medidas destinadas a obtener una completa depuración administrativa, y yo le observé que ese punto que aparecía entre las medidas de defensa de la democracia, podría redactarse en otros términos, porque nosotros no habíamos pensado en formular con él una crítica a su administración, como parecía entenderlo.

Pero todas estas fueron observaciones muy someras y de carácter general, pues, quedamos en considerar el plan después de su estudio por parte de V. E.

Como V. E. ha aludido sólo a algunos puntos del plan de la Alianza Democrática, estimo necesario que la opinión pública, que juzgará estos hechos, lo conozca íntegramente y pueda ver que se trataba de un esfuerzo serio para abordar los más urgentes problemas nacionales, y que si bien algunos puntos pudieran ser objeto de observaciones en cuanto a su redacción u oportunidad, ellas son de muy escasa importancia en relación con el conjunto de materias que ese plan contiene.

Problemas urgentes.

Ese plan contempla cuatro órdenes fundamentalse de materias, que nos parecen de indiscutible urgencia: 1) defensa de la democracia, en lo interno y lo internacional; 2) política económica, dirigida en lo fundamental, a la organización y fomento de todas las ramas de la producción; al control de la circulación y distribución, que evite la especulación con los productos de primera necesidad; a la implantación de medidas para obtener una disminución inmediata del costo de la vida; a la creación del Banco del Estado, derivando el crédito preferentemente hacia la producción; a la realización de una política monetaria que tienda a la estabilidad; a la construcción de habitaciones populares y a la aplicación de normas destinadas a alcanzar una rebaja de las rentas de arrendamiento; 3) política social y de sabiduría, encaminada a establecer la sindicalización campesina, a crear un régimen completo de previsión y un régimen de salario vital para los obreros industriales y agrícolas, a impulsar un plan nacional de salubridad y de asistencia por el Estado, una campaña extraordinaria de lucha antituberculosa y una política de protección a la infancia desvalida; y 4) política educacional, que contemple el fomento de la educación pública y la democratización de la enseñanza, un plan nacional de alfabetización, la intensificación de la enseñanza industrial y técnica, y la dictación de la ley orgánica de educación pública.

Nunca pensé que este plan, que sustancialmente contempla las doctrinas del Partido Radical, pudiera merecer de parte de V. E., objeciones de carácter fundamental y su carta me lo confirma, ya que de todo ese programa de labor V. E. objeta sólo aspectos que son, en realidad, secundarios, y que habrían podido fácilmente modificarse.

Los puntos que V. E. ha objetado son:

a) Adopción de medidas destinadas a obtener una completa depuración en la Administración Pública.

Al aprobar este punto, nadie pensó en la Alianza que eso significaría declarar corrompida la actual administración, ni formular una crítica al Gobierno de V. E. por no haber adoptado medidas de depuración.

Sólo se quiso consignar la aspiración de mantener normas permanentes de severa depuración administrativa, que den prestigio a las

instituciones del Estado, y ello, como una manera de defender la democracia.

En todos los países, y en todos los regímenes, se han producido actos de deshonestidad, y justamente una de las armas más socorridas de la propaganda nacistá para combatir la democracia es la desprestigiar sus instituciones.

No es ofender al Gobierno de V. E. pensar que en su administración puedan producirse irregularidades, porque ellas ocurren como actos individuales y muchas veces sin que puedan prevenirse y evitarse.

Las observaciones de V. E. en esta materia no son, pues, justificadas, y todo se habría subsanado, dentro del propósito de alcanzar un acuerdo, modificando o aclarando su redacción, pues nuestro pensamiento no era otro que el que he indicado.

b) Adhesión, ratificación y cumplimiento efectivo de los acuerdos internacionales vigentes entre las naciones que luchan por la democracia.

Otro tanto ocurre con este punto del plan de la Alianza. Allí nadie pensó que él podía entenderse en un sentido contrario a la dignidad nacional, ni al justo prestigio de que goza Chile como país cumplidor de sus obligaciones internacionales. Sólo se pensó expresar nuestro deseo de que Chile se vincule estrecha y efectivamente a los países que luchan por la democracia, adhiriendo a los acuerdos a que aún no haya adherido ratificando los acuerdos que no hubieran sido objeto todavía de este trámite constitucional, y velando, con especial celo, por su rigurosa observancia práctica.

No era, por tanto, sino la expresión de nuestro deseo de estar entre los primeros en la lucha por defender la democracia y aplastar al nazismo, dentro y fuera del país.

Las observaciones de V. E., en este punto, son injustificadas y aún agraviantes para nosotros, porque nos suponen un sentimiento antipatriótico que no se puede imputar a ningún chileno de alma bien puesta.

Nada habría impedido, tampoco, puntualizar mejor nuestro pensamiento, si la redacción de este punto le merecía reparos.

c) Relaciones con Rusia y ruptura de relaciones con el Gobierno de Franco.

Bien sabemos, Excelencia, que la Constitución Política entrega al Presidente de la República la conducción de las relaciones exteriores, y somos respetuosos de sus prerrogativas, pero no hemos pensado vulnerarlas al proponer estos puntos que constituyen aspiraciones de los partidos que integran la Alianza Democrática.

Nosotros estábamos de acuerdo en que sólo V. E., en uso de sus facultades constitucionales, podría señalar la oportunidad en que debían llevarse a efecto esas medidas, y así lo habríamos dejado establecido si V. E. lo hubiera deseado.

No puede ni debe olvidarse que este plan era lo que nosotros habíamos estudiado y propuesto, y que, en consecuencia, era susceptible de ser modificado de acuerdo con V. E.

d) Sindicalización campesina.

Sobre este particular, V. E. me dice que sólo podría aceptarla en la forma en que ella se estableció en un proyecto pendiente en el Congreso, y que fué producto de un estudio que practicó una comisión de representantes patronales y obreros, presidida por el Excmo. señor Aguirre Cerda.

Debo observarle, al respecto, que en el plan sólo se consignó la aspiración general de obtener la sindicalización del campesinado, en la cual coinciden los Partidos de la Alianza.

No se aludió a un determinado proyecto porque hubo un acuerdo general para consignar las materias sin referirse a determinados proyectos que pudiera haber en el Congreso, a fin de reservar para estudios o acuerdos posteriores los detalles de las medidas a adoptarse.

Por idéntica causa no se aludió a los proyectos de ley de probidad administrativa, de Banco Central, etc., que también penden de la aprobación del Congreso Nacional.

En todo caso, la posición de V. E. podía haberse considerado en el estudio de ese plan, que habíamos acordado realizar.

Como puede verlo V. E., sus observaciones no miran a los aspectos sustanciales del plan, sino a puntos secundarios y, en muchos casos, de simple redacción, y respecto de los cuales habría sido sumamente fácil, lo repito, producir un total acuerdo.

Es útil recordar también que tuve oportunidad de hacer saber a V. E. que el propósito de los partidos de la Alianza Democrática, al acordar su plan de acción, fué el de dejar la puerta abierta para que otros grupos que actualmente no forman parte de esta entidad, pudieran aceptarlo e ingresar a sus filas a fin de darle un carácter cada vez más amplio, y llegar, en lo posible, a constituir un movimiento nacional, pero que no creíamos aceptable la colaboración de hombres que estando con el Gobierno pertenecen a Partidos que oficialmente no están con él.

Posición de los Partidos Socialista y Democrático.

Después de la primera entrevista con V. E., a que me he referido inicié gestiones ante los Partidos Socialistas y Democrático, a fin de hacer a V. E. una proposición de carácter concreto sobre la base de un Ministerio radical-socialista-democrático, con apoyo parlamentario del Partido Comunista, el cual me fué confirmado una vez más.

Pedí a los Jefes de esos Partidos, señores Allende y Estay, que me dijeran si sus Partidos aceptarían integrar un Ministerio idéntico en su composición a los anteriores en que ellos habían participado.

Como es sabido, el Partido Socialista acordó en su último Congreso de agosto de 1943 permanecer fuera del Gobierno, pero el Jefe del Partido había expresado en el seno de la Alianza que esta posición podía ser modificada en un nuevo Congreso, o tal vez en un Pleno Nacional.

Posteriormente, y en el curso de diversas entrevistas, estuvimos de acuerdo con el señor Allende en que la situación interna del Partido hacía conveniente para la propia firmeza del Gabinete que ella fuera resuelta por un Congreso que podría celebrarse en un plazo de dos o tres meses y no por un Pleno de dirigentes. Pero quedó perfectamente establecido y acordado que el Partido Socialista apoyaría parlamentariamente a un Gabinete radical-democrático, o solamente radical, que pudiera constituirse en representación de la Alianza Democrática y para el cumplimiento del plan acordado.

En cuanto al Partido Democrático, es sabido que adoptó un acuerdo que postergaba la resolución del problema, y este hecho me produjo profunda extrañeza, porque tal actitud acusaba un criterio opuesto a la posición que el Partido había planteado en el seno de la Alianza Democrática, y es inconciliable con lo expresado en las con-

versaciones que yo había tenido con su Presidente, señor Estay, y con algunos otros dirigentes democráticos con quienes pude ocasionalmente conversar.

En la última entrevista que tuve con V. E. le informé de estos hechos, y le agregué que no me parecía viable la idea de formar un Gabinete radical-socialista-democrático con la presteza que la situación política hacía necesaria, tanto porque el Partido Socialista tendría que celebrar un Congreso, cuanto porque yo observaba dificultades en el Partido Democrático.

Acusación contra el Ministro del Interior.

Le expresé también con franqueza mi opinión de que la solución del problema político no admitía aquella considerable espera, en atención a la posición en que se había colocado el Gobierno para apreciar su deber frente a los sucesos del diario "La Opinión", y especialmente, al mantener en su cargo al Director General de los Servicios de Investigaciones, tan seriamente inculpados de responsabilidad en aquél atentado.

Con ocasión de estos hechos, que tanto afectan al ejercicio de las garantías constitucionales por las cuales el Partido Radical ha luchado siempre, se propuso en el seno de la Alianza Democrática deducir una acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, señor Hiriart.

El señor Ministro expresó en el Consejo del Partido que era absolutamente ajeno a aquellos hechos delictuosos; que tenía la impresión de que ellos no habían sido ejecutados por el personal de Investigaciones, y que, en todo caso, quedaría entregado su esclarecimiento a los Tribunales para la sanción de los culpables si los había, creyendo ofrecer así a la opinión pública la mejor garantía de seriedad en la investigación.

Por estas aseveraciones del señor Ministro, y porque siempre creímos preferible buscar la solución general del problema ministerial, nos esforzamos por obtener, y obtuvimos en el seno de la Alianza el acuerdo de dejar postergada la idea de acusar al Ministro.

Cuando la investigación judicial condujo al encarcelamiento de los principales jefes de ese Servicio y creó en la opinión pública la convicción de su responsabilidad en aquellos sucesos, nos pareció que se hacía muy difícil la situación del señor Ministro, y que, por lo menos, debía ordenarse el alejamiento del Director General, señor

Garretón, ya que su presencia en el cargo era considerada justificadamente en todos los círculos como un probable entorpecimiento de la investigación judicial.

A nombre del Partido, formulé esta petición al señor Ministro del Interior y la reiteré personalmente a V. E., sin lograr nuestro propósito.

Gobierno radical.

En tales circunstancias, y tomando en cuenta todos estos hechos, propuse a V. E. considerar la idea de un Gabinete integrado por radicales, con apoyo parlamentario socialista y comunista, que lo habían acordado ya oficialmente. Le agregué que no me parecía difícil obtener también el apoyo democrático.

Repito que esta proposición difería de la fórmula exclusivamente radical que, en nuestra primera entrevista estuvimos de acuerdo en considerar que no era viable. Una consiste en un Ministerio exclusivamente radical sin otro apoyo en el Congreso que el de las fuerzas propias del partido, y la otra, que pueda estimarse como una última modalidad de la fórmula de Alianza Democrática, implica la organización de un Gabinete constituido por radicales en representación de la Alianza, para procurar la realización del plan de acción de ésta con el apoyo parlamentario de los partidos que la integran.

Lo que he referido circunstanciadamente deja en claro que la fórmula de Alianza Democrática, que no requería la representación directa de todos los partidos en el Gabinete, podía realizarse en cuatro formas: primero, por un Gabinete de todos los partidos, incluyendo el Comunista; segunda, por un Gabinete radical-socialista-democrático; tercera, por un Gabinete de radicales, todos ellos con la finalidad de representar a la Alianza y realizar su plan de acción con el apoyo parlamentario de todos los otros partidos, que en conjunto tienen mayoría en ambas ramas del Congreso.

En verdad que en la última entrevista que tuve con V. E. no le propuse la fórmula radical-democrática, y no lo hice precisamente en atención a las dificultades que venía observando en ese partido para producir un pronunciamiento.

Fracaso de las gestiones.

Pero debo recordar a V. E. que cuando el jueves último, o sea, el día anterior a la fecha de su carta, lo visitaron por encargo de nuestro Consejo los señores Méndez, Riveros y Labarca, con el fin preciso de conocer la opinión de V. E. sobre algunos aspectos de nuestras gestiones, esos correligionarios le consultaron expresamente dicha fórmula, y V. E. les contestó que no la estimaba aceptable.

En su carta, V. E. me comunica que tampoco acepta la última fórmula que le sugerí de modo que de las cuatro modalidades enunciadas V. E. rechazó tres, o sea, la primera, la tercera y la cuarta. La única que V. E. aceptó, en principio, que fué la segunda, no logró prosperar esta vez por las diversas circunstancias que he relatado, y por la imposibilidad de aguardar la celebración del próximo Congreso Socialista y la decisión del Partido Democrático, sin dar desde luego una solución adecuada a la situación derivada de los sucesos del diario "La Opinión", a que me he referido.

Tengo la íntima convicción de que la cooperación de V. E., aunque hubiese sido mínima, habría sido decisiva, y, a la verdad, no pensé que sin ella pudieran prosperar nuestros propósitos.

Lamento profundamente tener que dejar establecido en este documento que V. E. no nos prestó esa cooperación, y que en esta circunstancia debe buscarse la principal causa del fracaso de nuestras gestiones, si ha de enfocarse el problema con criterio realista.

Tal actitud de V. E. se explica si reparamos en las razones de diverso orden que mueven a V. E. a considerar que no es posible ni conveniente prescindir de la cooperación que le prestan los sectores de Derecha que lo acompañan.

Deberes legales y de ética social.

Establecidos los hechos anteriores, estimo igualmente indispensable referirme en esta respuesta a las opiniones que V. E. expone, en cuanto a cómo deben cumplirse los deberes para con el país y para con el Partido, por los hombres que han recibido un mandato popular.

Es evidentemente arbitrario establecer contradicción entre aquellos deberes, es decir, entre el interés público y los principios que forman el programa de un partido y la ineludible obligación de respetarlos que pesa sobre quienes forman en sus filas.

Los programas de los partidos expresan, únicamente, la manera como cada uno de ellos interpreta la conveniencia general y aprecia el interés de la Patria.

La disciplina de los partidos sólo mira al cumplimiento estricto de los deberes morales que gravitan sobre los hombres que voluntariamente han aceptado un programa, de actuar en consonancia con él en todos los actos de orden cívico.

Creo, por consiguiente, que nadie puede exigir a un representante de la soberanía nacional el incumplimiento de sus deberes, porque es absolutamente inconcebible que algún partido pueda encontrarse en el caso de formular tal exigencia a alguno de sus miembros.

Pero no es eso lo más grave. Yo creo que esta tesis que V. E. sustenta es peligrosísima para el correcto funcionamiento del régimen democrático, que no puede hacerse sino sobre la base de partidos, bien organizados y con sólida disciplina. La tesis de V. E., que podrían reclamar para sí los Senadores, los Diputados y, en general, todos los que han recibido un mandato popular, conduciría a la indisciplina, anarquía y desquiciamiento de los partidos, y, por lo tanto, al predominio del personalismo y a la imposibilidad de practicar una democracia verdadera.

No es el camino indicado por V. E. el que ha seguido el proceso de perfeccionamiento del sistema democrático. Por el contrario, las reformas introducidas en los Reglamentos de las Cámaras, las de nuestro sistema electoral y las de muchas otras instituciones nacionales, demuestran que la perfección del régimen democrático hace indispensable disminuir cada vez más el rol y la iniciativa individuales, y robustecer y acentuar la acción y la influencia de los partidos.

En numerosos debates de la ex Junta Central del Partido hay constancia de opiniones vertidas por V. E. cuando era delegado ante ella, durante el Gobierno del Excelentísimo señor Aguirre Cerda, que concuerdan plenamente con las ideas que yo sostengo, y esto me hace tener la convicción de que las palabras de su carta no han logrado traducir íntegra o fielmente el pensamiento de V. E. sobre tan importante materia.

Mayorías y minorías.

El Consejo Ejecutivo del Partido ha meditado serena y extensamente en el contenido de la inesperada carta de V. E., en la que

me comunica que por ahora no piensa introducir modificación alguna en la composición de su Gobierno.

Todos nuestros esfuerzos estaban encaminados a ofrecer a V. E. el concurso de la Alianza Democrática, para constituir un Gobierno que consideramos mucho más firme y conveniente a los intereses de la gran mayoría del país y que pudiera apoyar eficazmente su acción con la garantía que representan sus mayorías parlamentarias, condiciones que su Gobierno actual no reúne.

Creo que es un grave error político y constitucional pensar que en el régimen de Gobierno presidencial pueda el Presidente de la República gobernar con la opinión de la minoría del país. En una democracia bien entendida hay siempre una mayoría que gobierna de acuerdo con sus bases programáticas, y una minoría que fiscaliza. Imponer una tesis contraria es subvertir los fundamentos mismos del sistema democrático y sembrar la semilla del personalismo que sólo puede fructificar en la dictadura.

Apoyo al Gobierno.

Ha estado muy ausente de nuestro ánimo entorpecer o dificultar su acción de gobernante. Por el contrario, no hemos anhelado otra cosa que afianzar y fortalecer su Gobierno, dándole el apoyo popular que le falta, y cooperar a su labor, poniendo a su disposición las herramientas políticas que necesita.

Sabíamos que V. E. tiene el deber primordial de gobernar, pero como debe de hacerlo de acuerdo con la Constitución Política y las leyes, si no quiere perder el respeto y el acatamiento que la ciudadanía le debe, aspirábamos a crear a su alrededor los elementos necesarios para gobernar en esas condiciones y con efectivo beneficio para el país. Y porque no teníamos otro propósito que el de esa cooperación sincera, hemos actuado, como le consta a V. E. y a la opinión toda, con cordialidad y con la mayor prudencia, sin precipitaciones de ninguna naturaleza y procurando, en todo instante, alcanzar un amistoso entendimiento.

Sin embargo, V. E. llega a expresar que "por ninguna maniobra de menuda política centralista, sea ella debida inspiración no recta o sólo a imprevisión o errores, se me llevará al fracaso de mi gestión gubernativa".

Tengo la conciencia de que hicimos todos los esfuerzos a nuestro alcance para obtener los resultados que nos proponíamos, y segu-

ramente, habríamos hecho otros más, si la intempestiva carta de V. E. no hubiera venido a poner término a nuestras gestiones, comunicándonos que por ahora prefiere dejar las cosas como están.

El Consejo Ejecutivo del Partido ha tenido que considerar la carta de V. E., como la imposibilidad de dar cumplimiento a los dos primeros acuerdos del voto político de su última Convención Nacional, y se ha visto obligado, bien a su pesar, a considerar el tercero de ellos, que importa declinar sus responsabilidades de partido de Gobierno.

Nuestro partido declaró en Concepción, unánimemente, aún con el voto de los actuales Ministros radicales, que no aceptaba asumir responsabilidades de Gobierno, junto con elementos de Derecha, aunque estos actúen como amigos personales de V. E. o técnicos. Lo acordó así por estimar que es imposible desarrollar una acción coherente, útil y eficaz de Gobierno, con hombres de concepciones heterogéneas en lo político, lo económico y social.

Alguna prensa de las más adicta a V. E., ha gastado mucho esfuerzo en demostrar que ese acuerdo menoscaba las prerrogativas de V. E., por lo que me interesa dejar establecida aquí la única buena doctrina. Aceptar o no responsabilidades de Gobierno, es una atribución privativa e inalienable de los partidos, tanto como lo son las de V. E. Al ejercitarla no se vulnera ninguna prerrogativa del Primer Mandatario, porque en último término es él quien determina las condiciones de su Gobierno. No puede haber pugna entre prerrogativas que se desenvuelven en distinto terreno y que no se tocan.

El Consejo Ejecutivo que presido, compuesto por hombres de honor, de clara y limpia vida política, no puede desentenderse de la obligación que pesa sobre él de dar leal cumplimiento a los acuerdos de la Convención Nacional del Partido, que importan un mandato imperativo e ineludible.

Retiro de los ministros radicales.

Por estas razones, el Consejo Ejecutivo se ha visto obligado a adoptar, y lo ha hecho por unanimidad, el acuerdo de no seguir compartiendo responsabilidades de Gobierno, y de retirar, en consecuencia, el "pase" acordado a los distinguidos correligionarios que lo representan en él. Esta decisión, que hicimos lo posible por evitar, pero que adoptamos en cumplimiento de ineludibles deberes, no afectará sin duda nuestro sentimiento de personal cordialidad para con V. E.,

ya que se funda, únicamente, en la imposibilidad de que el Partido continúe colaborando en su Gobierno en forma compatible con sus principios y su dignidad partidaria.

En este aspecto hemos tomado nota con complacencia de la parte final de su carta, en la que V. E., nos expresa su deseo muy sincero de continuar marchando en concierto y armonía con el Partido Radical y sus aliados.

Estas palabras finales de V. E., nos permiten abrigar la esperanza que en algún tiempo más o menos próximo podamos encontrar alguna fórmula que nos permita colaborar con V. E., en un Gobierno de la naturaleza, orientación y posibilidades de realizaciones que el país necesita, reclama y espera, traducido en el voto político aprobado por nuestra última Convención Nacional.

Saluda respetuosamente a V. E., su obsecuente servidor, amigo y correligionario.

(Fdo.): ALFREDO ROSENDE VERDUGO, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical.



PRINTED IN CHILE
Imp. y Lito. Stanley

Impreso al cuidado del Departamento de Publicaciones
de la Dirección General de Informaciones y Cultura.